



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

EXPEDIENTE N° 18702 INGRESÓ 26/08/2024 HORA 18.00

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIATIVA: Diputadas María Belén Martino, Ana María Marlene Gauna

BLOQUE: Unión por la Patria

TEMA: SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME respecto a al motivo del cese de la cobertura por parte del IOSCOR de la Vacuna contra el Dengue.-

FUNDAMENTO:

Se pone a consideración, este proyecto de resolución por el cual se **solicita al Poder Ejecutivo Provincial** a través del Instituto de Obra Social de la Provincia de Corrientes o la autoridad que crea conveniente un informe fundamentando los motivos por los cuales se dejó de prestar cobertura a los afiliados para la adquisición de la vacuna contra el dengue en farmacias.

Según trascendió recientemente en medios gráficos y digitales correntinos, las farmacias locales abrían dejado de brindar los “descuentos” del 50% para afiliados del IOSCOR. Según lo informado por una de las cadenas de farmacias adherida a esa cobertura, la obra social no envía más dosis, por lo que a pesar de estar afiliados a IOSCOR, los interesados deberán abonar la totalidad del costo de cada dosis (a la fecha presente serían \$90.650). Resulta necesario tener en cuenta que son necesarias dos aplicaciones con una diferencia de tres meses entre cada una para completar la inmunización.

Es oportuno recordar que el Gobierno provincial comunicó que los descuentos para afiliados (IOSCOR) se iban a aplicar sobre una población de 4 a 60 años. Pero por otra parte, la vacunación brindada por la cartera de salud está específicamente destinada a personas de 20 a 40 años. Esta situación genera una alarma para una gran cantidad de personas que se ven perjudicadas, al no poder acceder sin cargo al sistema de salud público y así poder ser vacunada por una cuestión etaria.

Ante los pronósticos dados por especialistas, que prevén una temporada 2024/25 marcadas con una crisis epidemiológica a causa del Dengue, es de extrema urgencia se tomen medidas certeras a tiempo, para así poder amortizar los flagelos consecuencia de esta enfermedad.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

RESOLUCION N°.....

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, o del Instituto de Obra Social de la Provincia de Corrientes, o la autoridad que crea conveniente un informe fundamentando los motivos por los cuales se dejó de prestar cobertura a los afiliados para la adquisición de la vacuna contra el dengue en farmacias. Especialmente teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Cantidad de dosis de la vacuna contra el dengue dispuestas al público bajo el sistema de cobertura del IOSCOR.
- Cantidad de dosis de la vacuna contra el dengue aplicadas bajo el sistema de cobertura del IOSCOR.
- Si existe intención de retomar estas prestaciones.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, Cumplido archívese. -

Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año-